

REGLAMENTO OFICIAL

500 y 300 Millas Cannibal.

1- El evento transcurre por carreteras abiertas al tráfico y por caminos de permitido paso, el formato propuesto es de carácter NO COMPETITIVO, se trata de un reto personal y extremo donde cada ciclista está obligado a respetar en todo momento la Ley de Seguridad Vial y el Reglamento General de Circulación vigentes en España, así como cualquier otra normativa vigente a lo largo del recorrido previsto por la organización, y no se tiene en ningún momento ningún tipo de prioridad especial respecto a otros usuarios de las vías del itinerario.

Por este mismo motivo las autoridades competentes en la materia podrán intervenir y actuar libremente a su criterio y discreción.

2- Es obligatorio el uso de casco, luces delanteras y traseras además de chaleco reflectante o prenda reflectante, cuyo uso será obligado si se decide circular por la noche o en ausencia de luz.

4- En caso de necesitar ayuda sanitaria o mecánica, se podrá contactar con la organización a través de un número de teléfono que la organización facilitará unos días antes de la salida de la prueba, además de hacer uso de los medios propios de cada uno.

5- Ir a rueda de cualquier vehículo que no sea la bicicleta de otro participante queda totalmente prohibido, pudiendo la organización dejar fuera de la prueba a quien incumpla esta norma. El evento es lo suficientemente extremo como para no exponer nuestra seguridad tras un vehículo a motor.

6- No estará permitido el apoyo externo al ofrecido por la organización. Nadie podrá llevar un coche o vehículo de apoyo durante el transcurso del evento.

7- Si se produce un abandono, se informara siempre y en todo caso a la organización.

En el momento que cualquier participante abandona, éste acepta la situación de fuera de participación y que, por tanto, asumirá cualquier consecuencia derivada de su retirada, como es la renuncia a las prestaciones a que da derecho la inscripción .

8- Al control de firmas y confirmación de inscripción el día anterior a la prueba, sera de obligada presentación:

- **FOTOCOPIA DEL DNI Y ORIGINAL**
- **DOCUMENTO EXENCION DE RESPONSABILIDAD**

9- **MATERIAL OBLIGATORIO.**

Una vez realizado el control de firmas y formalizada la inscripción, se procederá a la revisión de las bicicletas, siendo obligatorio por parte del participante en todo caso :

- Casco
- Luz delantera de mínimo 700 lum y trasera.
- Baterías o pilas de repuesto para al menos 24h ininterrumpidas.
- Chaleco reflectante.
- Dispositivo GPS.
- Teléfono móvil con batería suficiente para al menos 48h
- Manta térmica.
- Kit de herramienta y reparación.
- Saco de dormir o funda de vivac
- Luz frontal para casco
- Botiquín con: Gasas, tiritas, desinfectante, puntos aproximación

9.1- Se recomendara llevar:

- Agua y alimentación suficiente para al menos 30h

10- La organización recomienda a todos los participantes no dormir o hacer vivac en las cunetas cercanas a la carretera, ni en ningún otro lugar en el que entrañe peligro su vida. **te recomendamos planificarse bien cada día de ruta y ser responsable con uno mismo y su propia salud, no exponer al cuerpo hasta la extenuación absoluta y hacer unas cuantas horas de descanso en cada etapa ya que el tiempo limite de 90 horas lo permite.** Mirar bien donde hacer vivac es fundamental ya que en esta prueba podría ser necesario.

Usemos el sentido común para que el evento termine siendo una experiencia increíble en la que nada malo suceda.

11- La organización enviara el track de la prueba dos semanas antes del evento.

Trazar una buena estrategia sera fundamental para la supervivencia, ten en cuenta que pasaras muchas horas sin ver poblaciones.

12- Seguir el track sera de obligado cumplimiento, pero no pasara nada si tienes que hacer alguna pequeña desviación al atravesar poblaciones y en ese caso deberás comunicarlo a la organización. En todo caso la organización confiara en la honradez de todos los participantes.

13- El evento no es una competición, no habrá premios en metálico ni compensación alguna para los primeros en completar la ruta. Solamente el "Honor y la Gloria" de haberlo conseguido.

14- No se deberá arrojar basura ni restos a lo largo de toda la ruta. Los parajes que atravesaras en las 500 Millas Cannibal son únicos y por eso mismo debemos conservarlos.

Que la única huella que dejemos sea la que nos quede en el recuerdo de haber vivido una limpia y excitante aventura.

15- Esta permitido el uso de todo tipo de bicicletas, pero la organización recomienda bicicleta de montaña o de gravel con cubierta adecuada para combinar pistas, tierra y asfalto de dudosa reputación .

En caso de querer participar con una bicicleta eléctrica deberá avisar a la organización en todo caso, pero estará totalmente permitido.

- 16- El evento deportivo de las 500 Millas Cannibal es una actividad de resistencia física considerada de extrema dificultad dadas sus características de prueba continúa donde hay que cubrir un itinerario ciclista de 500 Millas sobre diferentes tipos de terrenos y superficies y con 12.000m de desnivel positivo acumulado. Y en condiciones de autosuficiencia total, es decir, sin apoyo por parte de la organización.
- 17- La asistencia que en un momento dado puede ofrecer la organización sera solo en caso de emergencia.
- 18- Los participantes dispondrán de un máximo de 90 horas para completar el recorrido. Habrá 5 controles de paso durante el recorrido sin tiempo máximo de paso. El único tiempo limite sera el de 90 horas en la llegada.
- 19- El seguimiento de los participantes sera a través de baliza GPS y seguimiento web en tiempo real.
Cada participante deberá depositar una fianza en metálico de 100€ que no estará incluida en el importe de la inscripción, y que sera devuelta al terminar el evento y a la devolución del dispositivo gps prestado.
En el caso de que no se devuelva la baliza pasado el plazo de un mes de la finalización del evento, se procederá a la facturación del mismo a nombre del participante.
- 20- La participación en el evento de las 500 Millas Cannibal estará limitada a 100 participantes.
- 21- La organización se reserva el derecho de efectuar cambios importantes en la naturaleza del evento o en el reglamento si no se llega al mínimo de participantes o por causas de fuerza mayor, pudiendo llegar a la suspensión del mismo.
- 22- Si por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad, argumentadas y justificadas debidamente, o por que el clima impida su realización y se llegara al extremo de la suspensión del evento, el organizador podría proponer una nueva fecha para realización del evento.

EXCEPTO :

Si la anulación es por parte del participante:

Hasta 15 días antes, se le devolverá el 40% del importe de la inscripción.
Con menos de 15 días, le sera devuelto el 20% del importe de la inscripción.

En el momento de la inscripción existe la opción de contratar un seguro de cancelación, el cual devolvería el importe integro de la inscripción según sus cláusulas.

Cualquier anulación voluntaria podrá realizarse a través de la web de inscripción o mediante correo electrónico a:

norteur2022@hotmail.com

No se admitirán anulaciones por teléfono.

El pago del reembolso de la inscripción se efectuará mediante transferencia bancaria directa o Bizum al participante.

23- **FRANJAS DE PAGO:**

Desde apertura de inscripciones y hasta el 31 de diciembre del año de apertura primer precio.

Del 1 de Enero del año siguiente a la apertura de inscripciones y hasta 15 días antes de la salida de la prueba segundo precio 50€ mas caro.

24- En caso de cancelación total o aplazamiento del evento por orden gubernamental debido a la pandemia de la Covid-19, se aplicarán las siguientes condiciones:

- Traspaso de la inscripción a la nueva fecha propuesta de la prueba deportiva
- Traspaso de la inscripción a la próxima edición de la prueba.
- Cambio de titular

•Devolución del 85% del importe de la inscripción, (15% en concepto de gastos incurridos por la preparación de la prueba). La devolución se hará mediante transferencia bancaria o Bizum.

*El evento de Fuerza Mayor incluirá entre otros supuestos, las circunstancias, actos o eventos tales como -sin limitación- epidemias o pandemias, desastres naturales, incendios, inundaciones, danas, explosiones, tormentas, terremotos, disturbios, guerras, actos de terrorismo, conmoción civil, embargo obligatorio y restricciones impuestas por autoridades militares o civiles, huelgas y cierres patronales.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

25- Las personas inscritas participan en el evento de las 500 Millas cannibal bajo su responsabilidad. Sobre ellas recae la decisión de la salida y la realización de esta actividad, y es el único responsable de su comportamiento y de las consecuencias que se deriven de el, incluso frente a terceros. Por lo tanto, libera explícitamente a los promotores y a los organizadores del evento de cualquier accidente y eventualidad que se pueda derivar de su participación.

26- La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del participante y para ello habrá un seguro que lo cubrirá en caso necesario según la legislación vigente, así como de la pérdida o rotura de sus objetos personales.

27- PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado de la Organización de la prueba, con fines exclusivos de gestión y carácter comercial para las marcas colaboradoras. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de uso de datos mediante correo electrónico a: norteur2022@hotmail.com

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento.

28- DERECHOS DE IMAGEN.

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización del evento, la grabación total o parcial de su participación en la misma, y que presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, en todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, internet, tv, carteles, medios de comunicación y redes sociales) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuna ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.